

on
noz
Con la W^a del organo a dox dias de mayo de nou
de dicho año de mill y seis cientos y noventa y
ocho a las siete oras de la noche por una mesa
docto no que blanco blanco de Pato
Cregre, Hermano. Huxenotario el decreto de la
Junta de las dos personas de Pato y C. Huxen
notario el mismo decreto de Pato y C. Huxen
regidor de la parroquia de Pato y C. Huxen
del regidor. Ediputa de sus consorte y asimismo
por Joaⁿ fernandez de narboya como
Juntera de el Pato y C. Huxen de Pato y C.
Huxen. Fe de lo siendo H. andres de Huxen
Dnavaal de Huxen Jm. de narboya en residente
on i adha H. de narboya

[Signature]

V. Vengo y no contento de el dicho Huxen de narboya
que con la ayuda de algunos de la parroquia
de Pato y C. Huxen de narboya de Pato y C.
de el Huxen de narboya de Pato y C. Huxen
de el Huxen de narboya de Pato y C. Huxen
de el Huxen de narboya de Pato y C. Huxen
de el Huxen de narboya de Pato y C. Huxen

[Signature]